

Venta de tractores a favor de personas naturales

Categoría: Registro de tractores Creado: Viernes, 19 Junio 2020 05:28

Visto: 490

Documentos a presentar:

- Resolución del Delegado o Director Provincial de la Agricultura, autorizando la venta del equipo.
- Factura de compraventa expedida por la entidad autorizada para dicho acto y el comprobante de pago.
- Sello del timbre por valor de \$20.00.
- Pago del impuesto por la transferencia del equipo.